



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
Comisión del Estado
del Agua
2018-2024

FIDEICOMISO BALNEARIO
AGUA HEDIONDA



MANANTIAL ÚNICO EN EL MUNDO

No. de Oficio: FIBAH/MOR/2021/0057

Asunto: Primer Informe

H.H. CUAUTLA, MORELOS, A 28 de Agosto 2021.

C. SHAJD ARMANDO LÓPEZ BRAVO
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PRESENTE.

Por este conducto en mi carácter de Director General del Fideicomiso Balneario Agua Hedionda y Responsable Técnico de la Unidad de Mejora Regulatoria, me permito saludarle con afecto, aprovechando el momento, remitirle el **SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021.**

Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 35 fracción III, 36, 37, 38 y 39 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier comentario.

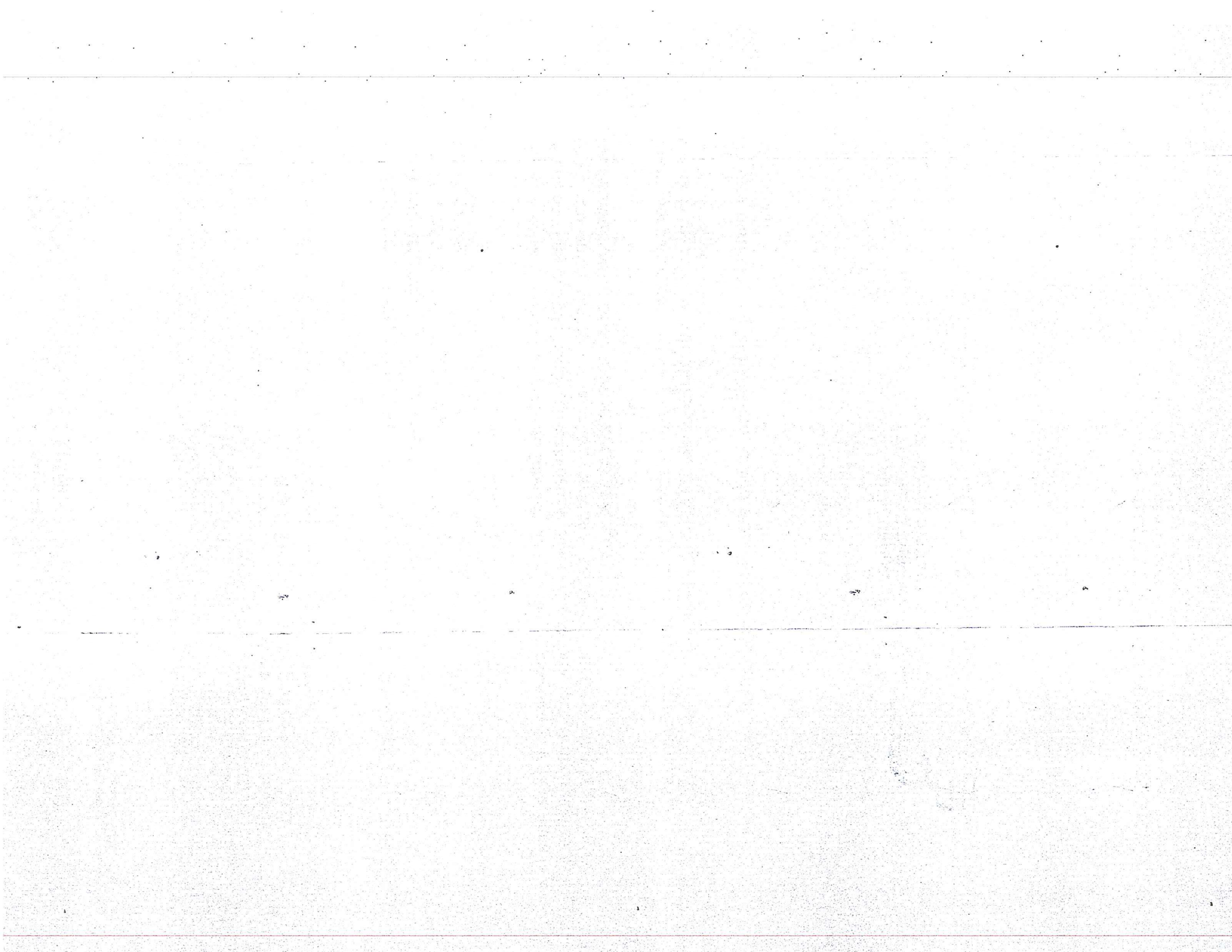
ATENTAMENTE

[Handwritten Signature]
ING. MARCELINO ESPINOZA GÓMEZ,
DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO
BALNEARIO AGUA HEDIONDA



Av. Progreso S/N Col. Otilio Montaña, CP. 62746, Cuautla Morelos,
Tel. 35-200-44, email: aguahediondadfiba@gmail.com,
<http://aguahedionda.com.mx>







**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2021
SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL**

Formato II



Sujeto Obligado: FIDICOMISO BALNEARIO AGUA HEDIONDA

De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2021 en las fracciones I, II, III y IV

I.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS):

Trámites Vigentes	AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:
Trámites Vigentes	ACCIÓN COMPROMETIDA:

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETYS.

Nota: La Dependencia o Entidad deberá indicar en cada uno de los Reportes Bimestrales del Programa de Mejora Regulatoria, si los trámites y servicios están vigentes o han sido modificados derivado de las revisiones realizadas al Registro Estatal de Trámites y Servicios.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa. (Se sugiere revisar la Disposición Quinta de los "LINEAMIENTOS PARA ELABORAR EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2021 en relación a las acciones de simplificación de trámites y servicios).



<p>INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO</p>	<p>ACCIONES DE MEJORA</p>	<p>TRÁMITE O SERVICIO</p>
<p>El programa de Natación Charalitos para el periodo Vacacional fue suspendido debido a la Contingencia Sanitaria del COVID-19, en donde se suspendieron las actividades al público conforme a lo publicado en el Período Oficial "Tierra y Libertad" de fecha 27 de marzo de 2020, No. 5800, 6ª época, en la cual menciona las medidas preventivas que se deberán implementar para la prevención y mitigación de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19 Coronavirus).</p>	<p>Promover al Balneario Agua Hedionda y apoyar a personas de escasos recursos ampliando el alcance de las personas beneficiadas de la zona oriente de Morelos, apoyados por el Quinto Regimiento Militarizado</p>	<p>Escuela de Natación Charalitos FIBAH/DA/01</p>
<p>El programa de Natación Tiburoncito Down para el periodo Vacacional fue suspendido debido a la Contingencia Sanitaria del COVID-19, en donde se suspendieron las actividades al público conforme a lo establecido a lo publicado en el Período Oficial "Tierra y Libertad" de fecha 27 de marzo de 2020, No. 5800, 6ª época, en la cual menciona las medidas preventivas que se deberán implementar para la prevención y mitigación de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19 Coronavirus).</p>	<p>Apoyar al desarrollo de personas con capacidades diferentes a través de clases de natación, apoyados por el Quinto Regimiento Militarizado, ampliando el alcance de las personas beneficiadas de la zona oriente de Morelos</p>	<p>Tiburoncito Down Fibah/Da/02</p>
<p>El programa de Natación Amigos de Agua Hedionda para el periodo Vacacional fue suspendido debido a la Contingencia Sanitaria del COVID-19, en donde se suspendieron las actividades al público conforme a lo establecido a lo publicado en el Período Oficial "Tierra y Libertad" de fecha 27 de marzo de 2020, No. 5800, 6ª época, en la cual menciona las medidas preventivas que se deberán implementar para la prevención y mitigación de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19 Coronavirus).</p>	<p>Apoyar a los grupos de visitantes recurrente al Balneario Agua Hedionda, con clases de ejercicios acuáticos, iniciando con el apoyo de personas de la tercera edad de escasos recursos de Cuautla.</p>	<p>Amigos de Agua Hedionda FIBAH/DA/03</p>
<p>El programa de Mas salud para ti en Agua Hedionda para el periodo Vacacional fue suspendido debido a la Contingencia Sanitaria del COVID-19, en donde se suspendieron las actividades al público conforme a lo establecido a lo publicado en el Período Oficial "Tierra y Libertad" de fecha 27 de marzo de 2020, No. 5800, 6ª época, en la cual menciona las medidas preventivas que se deberán implementar para la prevención y mitigación de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19 Coronavirus).</p>	<p>Apoyar a los grupos de visitantes recurrentes al Balneario Agua Hedionda, con clases de ejercicios acuáticos y acondicionamiento físico, ampliando el alcance de las personas beneficiadas de la zona oriente de Morelos.</p>	<p>Mas salud para ti en Agua Hedionda FIBAH/DA/04</p>



Nota: Se tienen que señalar todos los trámites y servicios que se especificaron en el PMR que tendrían una acción de mejora regulatoria (esta nota es informativa, favor de eliminarla).

IV.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).

INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR LO DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE	ACCIÓN A REALIZAR	DENOMINACIÓN DE LA
	NO APLICA	

Ing. Marcelino Espinoza Gómez
 Director General del Fideicomiso
 Balneario Agua Hedionda
 Aprobó
 Responsable Oficial

C.P. Marco Jazel Lino Ramírez
 Director Administrativo del
 Fideicomiso Balneario Agua Hedionda
 Revisó
 Responsable Técnico



Los Sujetos obligados únicamente deberán de remitir los formatos, debidamente firmados, no se deberán de incluir más documentos a los señalados. Las evidencias en archivo separado con el nombre de evidencias correspondiente y estas deberán de ser directamente relacionadas para justificar el porcentaje de avance reportado en el trimestre correspondiente.

